

Horas de oficina:
Dirección de 8 a 7
Administración
de 12 a 1 y de 6 a 7

Gaceta de Tenerife

Apartado de Correos n.º 35
Teléfono, 303
Domicilio:
San Francisco n.º 7

DIARIO CATOLICO-ORGANO DE LAS DERECHAS

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias

Viernes 25 de Noviembre de 1921

Propietario:
Acción Social Popular

Director:
Adolfo Febles Mora

Demostrando la ilegalidad de unas disposiciones del Gobierno

La voz de Tenerife en el Parlamento

Documentado discurso del diputado por este distrito Sr. Arroyo

A continuación reproducimos el patriótico y documentado discurso que en la sesión del pasado día 16 pronunció en el Congreso el diputado a Cortes por Tenerife nuestro muy querido amigo don Andrés de Arroyo y González de Cháves, iniciando su interpelación contra recientes disposiciones de los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda.

Para mañana dejamos la inserción de las contestaciones de los Sres. Francos Rodríguez y Cambó y la rectificación del Sr. Arroyo.

Dice así el discurso de nuestro ciudadano representante en el Parlamento:

Notificación al Parlamento

El Sr. ARROYO: Señores diputados, sabed España entera a estas horas la honda perturbación que se ha producido en Canarias, y que ella ha sido motivada por dos disposiciones de carácter gubernativo, una dictada por el Sr. ministro de Gracia y Justicia y otra por el Sr. ministro de Hacienda. Yo vengo a interpelar a ambos ministros, para advertirles del error que sirve de fundamento a dichas disposiciones, y además con el anhelo, con el deseo de que, percatados de ese error, si logro exponerlo ante el Parlamento, sirviendo a un principio de rectitud y al bien público, se apresuren a rectificarlas, devolviendo la paz a aquel archipiélago, para cuya alteración ha habido sobrado motivo por los actos del Gobierno.

A la vez vengo también a notificar al Parlamento, no porque dude de que ninguno de los dos ministros haya de rectificar el error que se ha cometido, sino para que suene en todas partes; vengo a notificar también que si a Tenerife, mi distrito, en este momento tan hondamente perturbado, que ya hasta la sangre ha corrido con motivo de esas disposiciones, se le desoye, no se escucha la voz de la cordura, la voz que modestamente sale de labios de este diputado, el último de la Cámara, ello equivaldrá a que contra toda razón y contra toda justicia, contra toda prudencia se le quiera lanzar fuera de la órbita del derecho.

Antecedentes del pleito canario

Pero yo estimo que al Gobierno y a la Cámara han de exponerse con este motivo ciertos antecedentes, que han debido tenerse muy presentes antes de dictar esas disposiciones, y que han de tenerse también presentes para la rectificación que yo demando.

Ya conocen los señores diputados, porque muchísimas veces ha venido aquí, el llamado pleito canario. Canarias ha tenido un pleito en torno a la capitalidad. La capitalidad siempre radicó en Tenerife, desde la incorporación de aquellas islas a la Corona de España, hace cuatro siglos, y cuando el poderío inglés pretendió arrebatarlas a España, la heroicidad de los hijos de Santa Cruz de Tenerife logró que el Parlamento español sancionara aquellos timbres de gloria. Y como don más preciado a aquel invicto pueblo llevaron a su escudo con este motivo la prerrogativa de «Muy noble, muy leal y muy invicta ciudad de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia».

El correr de los tiempos hace un personaje político del nacido en la isla de Gran Canaria señor León y Castillo; y con su pequeñez de espíritu, que no correspondió, señores diputados, a su gran posición, aquel hombre, que pudo haber repartido los dones de su influencia por igual entre todo el archipiélago, llevando el favor a aquellas sus islas, derramándolos por igual y llevando allí la fraternidad a todos los canarios, entendió que su poderío había de cimentarse precisamente, ¡qué desdicha!, en la discordia de las islas, en mimar a una ciudad para estimularla, para hacer

que nacieran en ella estímulos; de arrancar a otra la prerrogativa, y en vez de paz y de concordia llevó a Canarias la guerra fratricida, habiendo tenido la mala fortuna, la gran desdicha de no haber logrado siquiera adhesión unánime ni en la propia ciudad de Las Palmas.

Pero como la prerrogativa de la capitalidad de Tenerife, que es su timbre de gloria más excelso, y que lo ha conquistado defendiendo la soberanía de la Patria, alejando el temor de que el poderío de la Gran Bretaña, que el almirante, coloso de los mares, arrancara de allí la bandera española, lo ha considerado siempre como el más preciado don, las aspiraciones del Sr. León y Castillo no pudieron prevalecer frente a la legítima y tenaz resistencia nuestra. Plegando esa bandera de la capitalidad, variaron de táctica nuestros adversarios, y entonces vieron la manera de hacer capital a Las Palmas, enfocando la cuestión bajo otro aspecto: viniendo a proponer ante la Nación, ante el Parlamento, como ya se propuso, la división de la provincia. Como este era un camino tortuoso para ir a conseguir el mismo objetivo, encontró siempre en Tenerife la misma resistencia; y cuando este pleito se trajo al Parlamento, entonces todos los sectores políticos de aquí se apercebieron de él.

La ley de 1912

Antes de 1909, cuando el ilustre presidente del Consejo de Ministros trajo a esta Cámara el proyecto de régimen local, pudo cuajar, por la intervención del Sr. Perrojo, la división de la Comisión provincial, y eso le vantó protestas airadas y disturbios semejantes a los que ahora lamentamos. Como entonces estaban también en boga las corrientes regionalistas que, en poco o en mucho, había infiltrado el proyecto del Sr. Maura, en Tenerife surgió la idea de resolver el problema canario, respondiendo a las condiciones naturales del archipiélago; y aquello, señores ministros, es realmente una provincia española distinta a las demás, aquello es un montón de islas en medio del Océano. Allí se destaca perfectamente la personalidad de la región, que no otra definición tiene en la Geografía del archipiélago; pero allí había modalidades, había individualidades naturales en todo el conjunto del archipiélago, que eran las islas, y, dentro de ellas, existía la entidad natural, que es el Municipio.

Como uno de los pretextos que invocaba Las Palmas para esta lucha era que la organización anterior le privaba del libre desarrollo de todos sus intereses, Tenerife en el acto dijo: «No me opongo a que la isla de Gran Canaria, ni otra cualquiera, se lleven todos los organismos, todas las funciones, todo cuanto necesite justamente para el libre desenvolvimiento de su riqueza».

Por eso vino aquí aquel proyecto de ley, y se hizo cargo de aquella aspiración el señor Canalejas, concretándola después en la ley de 1912, en la cual se reconoce la absoluta unidad del archipiélago canario, se reconoce la personalidad de la isla y del Municipio, desintegrándose varias de las facultades propias de la Diputación provincial y llevando a cada isla las que pudieran corresponder peculiarmente a la esfera administrativa e interior de ella. Entonces se crearon los organismos que hoy allí se conocen con el nombre de Cabildos insulares, que vienen a tener la materia, el contenido, el funcionamiento de las Diputaciones provinciales, con la servando las Diputaciones provinciales tan solo aquellas funciones que tuvieran carácter interinsular, por que teniendo carácter interinsular, es decir, saliendo de la esfera privativa

de la isla, no podían ir a parar a un Cabildo, sino a una entidad que diera cabida a todo el archipiélago.

Aquella ley, señores diputados, fué aceptada, después de quedar depurada en los términos que pasó a la «Gaceta»; fué aceptada por las partes contentientes, fué luego ponencia del Gobierno en el Congreso, y fué sancionada por el Parlamento. Era un pleito lo que acababa de fallarse, y aquella ley tenía la categoría, tenía la naturaleza de una sentencia dictada en ese pleito, ejecutoria a la que habían de atemperarse para siempre gobernantes y gobernados.

Pero, señores, en la ciudad de Las Palmas el asentimiento, el sometimiento a la voluntad de las Cortes fué ficticio. Yo ya sé que el problema se hubiera solucionado si en el banco azul se hubieran sucedido, de entonces acá, Gobiernos que, atentos solamente al interés público, a la razón y a la justicia, hubieran dado a Canarias la sensación de que ninguna petición podía atenderse, de que estaba cerrada la puerta a toda esperanza de modificación, sin venir al Parlamento a derogar aquella ley; pero como aquí se ha dado la sensación de flaqueza, de debilidad, ello ha venido a ser un estímulo para que allí, no obstante la sanción y la ejecutoria de aquella ley, unas veces de manera expresa y otras enanbierta, continúan tratando de barrenar esa ley. De manera que la ley a que me vengo refiriendo, en su artículo 1.º, que es su artículo fundamental, determinó que «el territorio de la nación española que constituye el archipiélago canario, cuya capitalidad reside en Santa Cruz de Tenerife, conservará su unidad, atendiendo los servicios públicos en el modo y forma que determina esta ley». Y consagró la región, consagró la isla en su artículo

provinciales que corresponda elegir en cada isla o comarca.

La orientación divisionista

En estos años anteriores ha habido chispazos de peralistr, no obstante la ley, en la orientación divisionista, pero después del último que hace pocos meses que tuvo efecto en este Congreso, la era de la armonía parece que se había iniciado para Canarias. Aquí se levantó el Sr. Guerra del Río respondiendo a aquel criterio de pacificación, de armonía, de paz, de concordia en Canarias, y dijo que la bandera divisionista estaba plegada, que ya no más luchas por la capitalidad, no más luchas por la división, sino llevar a todas partes el espíritu sincero de la ley del 12, y que de ese modo quedarían satisfechas las aspiraciones de Canarias. En estos meses, en la concordia y en la paz hemos venido creyendo; estimáramos que de buena fe habíamos entrado en estos derroteros, y en esa creencia dispuestos todos, absolutamente todos los representantes de Canarias a dedicarnos en nuestra labor a satisfacer los deseos del país, pidiendo las mejoras de que tan necesitados están todos aquellos distritos, y cuando hablamos ido a descansar de la tarea anterior a nuestros hogares en el verano, nos encontramos en estos momentos con que rectificando de una manera injustificada, de una manera bruta, aquellas corrientes de pacificación y armonía, a nuestra espalda, vuelven a salir dos disposiciones que hieren los sentimientos de Tenerife, reavivando de nuevo el pleito divisionista, sin ninguna necesidad de gobierno a qué atender.

¡Otra vez la discordia!

Se constituyó el actual Gobierno y un hijo de Canarias, el Sr. ministro

Price's Patent Candle Company Ltd. DE LONDRES

Fabricantes de las renombradas velas marca "BARCO", recomiendan confiadamente a los señores compradores su

Jabón Moteado Azul,

abrica do con materias de primera calidad bajo los mejores sistemas científicos modernos



Al comprarse las velas marca BARCO de Price, pidase también el JABON MOTEADO AZUL, marca BARCO de Price.

Desconfiarse de las imitaciones

5.º, determinando que «se crearán Corporaciones administrativas, denominadas Cabildos insulares, en cada una de las siete islas que forman el archipiélago canario».

Atendió dicha ley, señores diputados, a satisfacer las aspiraciones de cada isla, a satisfacer las aspiraciones especiales propias de cada isla, dándole la organización con relación a su importancia que fuera necesaria para el desenvolvimiento de sus intereses, y por eso en el aspecto económico dispuso, al hacer la distribución de los servicios que habían de crearse en cada isla, y esto es importante para la tesis que luego desarrollaré sobre la R. O. dictada por el Sr. Cambó, dispuso que se crearan en la ciudad de Las Palmas una Jefatura de Obras públicas y organismos para los servicios económicos del Estado con iguales funciones que los establecidos en las capitales de provincia. (El Sr. Guerra del Río: ¡Más claro!) Ya verá S. S. la claridad. Y en el ramo de Justicia se determinó que por el Ministerio de Gracia y Justicia se crearan Juzgados de primera instancia e instrucción en los pueblos de Los Llanos, de la isla de La Palma, en las capitales de las islas de Hierro y Fuerteventura, uno en cada, de la isla de Tenerife, y habrá dos en Las Palmas, que se denominarán de Triana y de Vegueta.

La creación de los nuevos Juzgados no alterará el número de diputados

del Trabajo, fué a 6.º. No he de ocultarlo; algunos que nunca han creído en la sinceridad de la concordia, tuvieron un momento de congoja y sobre salto; lo declaro desde aquí para que el país lo sepa. Yo creí que esa concordia era perfectamente sincera, porque, además, las circunstancias actuales de tribulación en que se encuentra la Patria no era el momento oportuno para llevar la discordia a una parte del territorio nacional, tan alejada, ya que dista 700 millas de la Península. Además, por que yo creía que la desdichada lección que había dado el Sr. León y Castillo, no llevando al archipiélago canario la unidad y la armonía, sino la guerra entre hermanos, se había de aprovechar aquí para rectificarla después de los desastres originados. Sin embargo de eso, señores diputados, el asombro en Canarias ha sido extraordinario, la indignación más extraordinaria todavía, al ver cómo después de fallado este pleito de una manera definitiva, por la presencia del Sr. Matos se ha vuelto a reanudar el agravio con estas dos disposiciones, que ahora muy someramente voy a analizar, para demostrar ante la Cámara la falta de razón, la falta de necesidad y de fundamento legal en que se apoyan.

Ilegalidad de unas disposiciones

Una de las disposiciones se refiere a la creación en Las Palmas de un Registro mercantil, segregándole del

Registro mercantil de Tenerife y dándole extensión jurisdiccional para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que venían ligadas a Tenerife. Yo contra ello he de hablar muy poco. Mi compañero el Sr. Benítez de Lugo y los demás de representación, seguramente se ocuparán de este aspecto y lo habrán de tratar detenidamente. Pero yo sí digo, Sr. ministro de Gracia y Justicia, que en esa disposición se infringe el Código de Comercio, que es una ley básica del Estado, porque en esa ley se determina que los Registros residirán en las capitales de provincia, sin que haya ninguna ley que, derogando el Código, pueda autorizar a ningún ministro para llevarlos a ninguna otra parte. En segundo término, diré que con esta disposición se viene a reanudar un pleito que no debía existir; y en tercer lugar, he de manifestar que un decreto, que no se trata de una Real orden, sino de un decreto, no puede tener fuerza bastante para derogar un precepto claro y expreso de una ley como es el Código de Comercio.

Y con respecto a la Delegación de Hacienda, ¿qué ha ocurrido? ¡Ah, señores! Con respecto a la Delegación de Hacienda quizá sea más grave. Aquí no se trata de un Real decreto, sino de una Real orden. Hace meses, parece que secretamente, se ha traído de Gran Canaria un escrito firmado por un cacique de Gran Canaria, el señor Mesa y López, presidente del Cabildo de Las Palmas. (El Sr. Guerra del Río: Ni es presidente, ni sé yo que sea cacique.) En la instancia, precisamente se habla en nombre del Cabildo de Gran Canaria, por el señor Mesa y López. (El Sr. Guerra del Río: Fué presidente hace dos años.)

El señor PRESIDENTE: Señor Guerra del Río, S. S. tiene el segundo turno; no aspire a consumir los dos a un tiempo.

El señor ARROYO: El señor Guerra del Río ignora el caciquismo del señor Mesa y López; pero esa ignorancia no le priva de haber recibido el apoyo del señor Mesa en la última elección de Diputados a Cortes. No será capaz de negar esta simple afirmación.

El hecho es que ha venido esa instancia suscrita por el señor Mesa y López, que en nombre del Cabildo de Gran Canaria solicita que la jurisdicción de la Delegación de Hacienda se extienda a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, segregándolas de la jurisdicción de la Delegación de Hacienda de carácter provincial. (El señor Betancort: Pero lo pide también el Cabildo de Lanzarote.) Ya llegamos, señor Betancort; no habrá de ocultar nada. (El señor Betancort: Conviene hablar con claridad.) Precisamente en la exposición de la verdad, tal como es, fundo yo mi aspiración legítima de que se rectifique lo hecho por parte del Gobierno. Ya verá S. S. como nada he de ocultar.

A esa instancia se unieron las de los presidentes de varias sociedades, de casi todas las sociedades de Las Palmas, y también la del alcalde de la ciudad de Las Palmas, y además se unieron instancias del alcalde de Arrecife, que representa el señor Betancort, del presidente del Cabildo de Lanzarote, distrito del señor Betancort; de los diputados provinciales de Las Palmas, Gula y Lanzarote y del alcalde de Puerto de Cabras. (El señor Betancort: Era que en ese tiempo no estaba constituido todavía el Cabildo de Fuerteventura.—El señor Guerra del Río: Pero se adhirió el Diputado por Fuerteventura.)

El señor PRESIDENTE: Dejen SS. al señor Arroyo que haga su discurso y luego harán V. SS. los suyos; ahora es el señor Arroyo el que habla.

El señor GUERRA DEL RÍO: Es que habla mal.

El señor PRESIDENTE: Eso es a juicio de S. S.; no lo comparto seguramente la Cámara.

El señor ARROYO: Muchas gracias, señor presidente.

El hecho es que uno de los fundamentos que ha tenido el Sr. ministro de Hacienda para dictar esa Real orden que ahora impugno, es que lo habían solicitado, teniéndolo presente, Sres. diputados, los que por su número y su calidad representaban la totalidad de los intereses de aquellas islas. Y esto, Sr. ministro, no me extraña que lo haya dicho su señoría, si así se lo han manifestado los que han informado en este expediente, porque todavía no tenemos el gusto de que S. S. conozca personalmente Canarias; pero eso es un grave error, un flagrante error, en primer término, porque en nombre de Corporaciones no han hablado mas que el presidente del Cabildo y el alcalde de Las Palmas, que lo que hacen es hablar particularmente e invocar su condición de presidentes, lo cual es muy distinto, en derecho, para dar categoría de plenitud de poderes a nombres de los organismos por aquellos que son sus presidentes; y en segundo lugar, en cuanto al distrito del Sr. Betancort, y le invitó a que ponga su rectificación si no soy veraz en lo que digo, ¿ha presentado instancia debidamente autorizada el presidente del Cabildo insular, aunque no aparezca en el expediente que represente al Cabildo? Respecto a los alcaldes que dicen representar a las Corporaciones, ¿cómo han sido liberado y tomado acuerdo estas Corporaciones? ¿Consta en el expediente certificación de estos acuerdos? No. Es más, Sr. ministro, hay otra cosa que evidencia mas la tesis que sustentó. La isla de Fuerteventura no ha comparecido en este expediente; sólo el alcalde de Puerto de Cabras, el pueblo más pequeño de toda la isla, aunque conserva por tradición la capitalidad, y no se atrevió a llevar el asunto al Consejo porque el Ayuntamiento no lo hubiera acordado. La isla de Fuerteventura es una isla dominada territorialmente por Las Palmas, por las casas de Manrique de Lara, de Las Palmas, que poseen grandes extensiones de tierra y contra estos dominadores está constantemente la protesta viva, real, positiva, de casi todos los pueblos y organismos de la isla, y de todos esos organismos se ha prescindido en absoluto, precisamente para que la voz de la isla no acudiera al expediente, y de sus cuatro diputados provinciales se ha prescindido también; de manera que, no ya el Ayuntamiento, sino únicamente el alcalde de Puerto de Cabras es el único de toda la isla que ha comparecido en el expediente. ¿Tendrán algo que oponer a estas afirmaciones más los Sres. diputados que antes me interrumpían? (El Sr. Betancort: Ya he hecho la manifestación de que en ese tiempo no estaba constituido el Cabildo insular de Fuerteventura.) Pero los Ayuntamientos si estaban constituidos, y los diputados provinciales de la isla de Fuerteventura están en posesión de sus cargos. (El Sr. Betancort: Pero todos hubiesen venido, y vendrán cuando se quiera.—El Sr. Benítez de Lugo: Pida S. S. la palabra y no esté interrumpiendo.) No se les ha consultado, y no se les ha consultado porque su voz sería seguramente contraria.

Mi tesis, Sr. ministro, no era más que manifestar que el dicho de S. S., dicho de buena fe seguramente, yo no lo niego, ni siquiera lo pongo en duda, de que habían sido oídos la totalidad de los intereses, es un dicho inexacto.

Pero es más, ¿se ha oído la voz de la representación de las demás islas? Aquí se trata de un expediente que tiene una resolución dictada de Real orden.

Oportuna réplica al Sr. Betancort Yo creo que es elemental en todos los ramos del Derecho—todos los reglamentos de procedimiento administrativo lo consignan, porque es un

Y su salud le indicará que ha tenido un gran acierto.

Alimentese preferentemente con

Banacacao Elba

Y su salud le indicará que ha tenido un gran acierto.

Usad los exquisitos productos de perfumería ERASMIC Jabones, Extractos y Lociones, Especialidades

Próximas deliberaciones

De la Asamblea

En el local del Consejo provincial de Fomento, se ha reunido en la tarde de ayer la Sección 4.ª de la Asamblea...

Ecos de sociedad

Enfermos

Está completamente restablecido de su dolencia don Andrés A. Vázquez Cano, presidente de la Audiencia territorial de Las Palmas.

Desde hace algunos días se encuentra enferma en esta capital la distinguida señora doña Julia Arriaga Adán, esposa de nuestro querido amigo...

Se encuentra completamente restablecido de su reciente enfermedad nuestro amigo particular don Humberto Lecuona y Díaz, cónsul de Chile en esta plaza.

En el Sanatorio quirúrgico del doctor Rodríguez López ha ingresado el señor don Bernardo Ascario, natural de la Gomera.

Bodas

El domingo próximo se efectuará en esta capital el enlace de la encantadora señorita Olivia Friend y Martín con nuestro estimado amigo particular el médico de Garachico don José María Pérez Díaz.

Viajes

De paso para la Península ha llegado de Las Palmas don Francisco Florido, socio de la importante casa de vinos Florido Hermanos.

De su viaje al Extranjero ha regresado a esta capital don Antonio Acosta.

Ha regresado de Las Palmas el oficial de esta Administración Principal de Correos, don Ricardo García Abadía.

De Las Palmas ha llegado nuestro querido amigo el delegado del Gobierno en la Gomera, don José Veigero.

Ha regresado de la Península nuestro distinguido amigo don Manuel Quintero Delgado, acasualado propietario de Garachico.

En el vapor francés «Missouri» llegaron de Las Palmas: don Adolfo Pérez, don Guillermo Valmigiñi, don Bernardo Belio, doña Adela Ventura, don Francisco Cruz y don Domingo Díaz.

También en el vapor «Fuerteventura» han llegado de Las Palmas: don Esteban Pérez, don Juan Martín, don Juan Pérez, don Rafael Hernández, doña Ana Avila e hija, don Juan Díaz, doña Dolores Palma, don Juan Ojeda, don Manuel Ferrá, don Eustaquio Quintero, doña Encarnación Fuentes, don Antonio Díaz, don Juan Aguiar, don José Padrón y don Antonio García.

Los que regresan

Acompañado de su distinguida familia ha regresado de La Laguna, después de haber pasado allí la temporada veraniega, nuestro querido amigo particular el abogado don Virgilio Ghirlanda y Foronda.

Después de pasar la temporada de verano en La Laguna ha regresado a esta capital, acompañado de su distinguida familia, el señor don Daniel Siliuto.

SE TRASPASAN

Las existencias y se alquila el local donde estuvo el Bazar X en La Laguna, Rey Redondo 49.

Gobierno civil

Reunión

Hoy a las 11 de la mañana se reunirá en el despacho del Sr. gobernador civil la Junta provincial de Beneficencia, para adoptar acuerdos de importancia.

Título

En este Gobierno civil se ha recibido el título de Bachiller expedido a favor de don Pedro Alenany Sijid.

El «Zeeland»

Según telegrama que ayer recibió el señor gobernador civil del delegado del Gobierno en Las Palmas en dicho día zarpó del puerto de La Luz el crucero de guerra holandés «Zeeland».

prenda cómo S. S., con una simple Real orden, ha ido a seccionar, a hacer política de división a aquel archipiélago, que está puesto por Dios en medio del mar, significando una unidad orgánica...

Por eso, como yo no tengo derecho ninguno a dudar de la buena voluntad de S. S., sino que, por el contrario, debo creer en ella, no he tenido en estos momentos más anhelo que venir aquí con toda la sinceridad de que soy capaz...

De La Laguna

Recientes acuerdos de su Ayuntamiento

El alcalde accidental de La Laguna envió ayer un B. L. M. al director de GAZETA DE TENERIFE en el que le ruega que por la torcida interpretación que ha venido dándose al sentir de La Laguna en el asunto palpante que afecta a esa capital...

«En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de La Laguna el miércoles último, con asistencia de los concejales Sres. Burgo, Hernández Abad (D. José) Martínez Cabrera, González Morales, Martín, Suárez, Morales Ruiz, Hernández Abad (D. Adolfo), Matías y Cambreleng, que forman hoy la mayoría de los que integran la Corporación, se acordó, por unanimidad, aprobar la conducta del alcalde, Sr. Martínez Cabrera, suspendiendo los acuerdos tomados en la sesión anterior...

Mercancías

La única mercancía que se ha traído el vapor «Antonio López» 3.632 k. de vino y coñac de la casa Florido Hermanos de Sanlúcar de Barrameda entre los bultos de vino figuran la mayor parte de Manzaniella Clásica.

Parque Recreativo EXTRAORDINARIA SOLEMNIDAD

Concurso cinematográfico

Ocho películas exclusivas y de monopolio en ocho días, ocho espectáculos extraordinarios de arte, belleza y gran emoción. Hasta el viernes 25 Noviembre de 1921 está abierto un abono, para ver ocho obras diferentes, con un 25 por ciento de economía sobre los precios de diario.

EL PRINCIPE DE LO IMPOSIBLE

NECESARIO Y APLICABLE A TODO EL MUNDO

Una Sociedad de Seguros de vida a prima fija ofrece, en el mayor grado posible la aplicación práctica del principio de solidaridad a todas y cada una de las necesidades o conveniencias de la vida económica, privada o social.

En efecto, en el orden privado ofrece:

- 1.º La única forma de constituir desde el primer momento para los suyos, si muere, el capital que sólo después de muchos años de sacrificio conseguiría asegurar si viviera.
2.º La mejor manera de formarse un capital o una renta para la vejez.
3.º El aunar en un solo contrato la protección para caso de muerte, que supone el caso primero, y el capital para la vejez, que supone el segundo.
4.º La mejor forma de asegurar para la mujer o para el hijo impedido una renta fija e invariable desde un mínimo conocido, mientras viva, después de nuestro fallecimiento, sin mermar al hacerlo el capital que pueda legarse a nuestros otros hijos.
5.º El modo de garantizar los bienes dotales recibidos de la esposa.
6.º El modo de constituir un capital para nuestros hijos, cobradero a la edad normal de desposorios, o a la de emancipación, o de servicio militar, consiguiendo formar poco a poco la dote o equipo de novicia, la cuota de servicio militar, la aportación necesaria para el comienzo de una industria o negocio o el importe del título académico o profesional.
7.º La mejor manera de aumentar el crédito personal, garantizando con el seguro el pago del capital recibido a préstamo en caso de fallecer antes de haberlo amortizado.
La resolución de los extremos a que se refieren los casos del apartado anterior, más los especiales siguientes:
1.º El medio único para que no disminuya por muerte la fortuna, cubriendo con el capital del seguro los gastos de Derechos Reales y de operaciones testamentarias.
2.º El modo de que, en tanto que se liquida la herencia, no necesiten nuestros herederos solicitar préstamo por contar con el dinero contante de la póliza, inmediatamente de ocurrido el fallecimiento.
3.º El modo de asegurarse una vida tranquila, sin preocupaciones de administración y con aumento notable en la renta, si se tiene ya cierta edad, y con la certeza de que la tal renta será puntual, invariable y vitalicia.
4.º La forma mejor de recompensar servicios u ofrecer mejoras, legados o compensaciones, sin perjudicar en nada a los herederos legítimos.
5.º La forma más ventajosa de garantizar a la viuda un capital, sin privar del mismo a los demás herederos.
6.º La mejor manera de convertir bienes dotales, o parte de ellos, en bienes gananciales o en capital propio cuando el marido no tiene fortuna.
7.º La manera mejor de constituir dotes y alcancías a los hijos y enseñarles desde niños el ahorro.
La solución práctica de los casos indicados antes y las especiales siguientes:
1.º La compensación debida a sus herederos por el riesgo a que sujetan el capital con su negocio.
2.º La forma única de liquidar con los herederos del socio, continuando el negocio en unas solas manos, sin ingerencias de extraños.
3.º La manera mejor de forzar el crédito o comerciante.
4.º Un medio fácil de liberar hipotecas y gravámenes, dejando a nuestros herederos libres las fincas y los bienes.

En el orden social ofrece, entre otros muchos casos:

- 1.º El único modo de establecer por muerte fundaciones, asilos, hospitales, escuelas, sin perjudicar a nuestros herederos.
2.º La manera de pagar la aportación material, intelectual o técnica de un gerente, empleado o cooperador distinguido.
3.º El medio de aumentar los bienes de cualquier comunidad o asociación cultural o religiosa.
4.º La forma más adecuada, económica y segura de establecer pensiones y retiros a empleados o dependientes de entidades particulares u oficiales.

Como el seguro sirve PARA TODOS y PARA TODO, se debe solicitar inmediatamente su amparo, eligiendo una Compañía que tenga la mejor solvencia en el crédito de sus accionistas y Consejeros, como la tiene LA EQUITATIVA; que está bien administrada por la experiencia de su personal, como lo está LA EQUITATIVA; que siguiendo las actuales enseñanzas de nacionalización de negocios —ya que tanto riesgo envuelve la situación de capitales en el extranjero—, según ha demostrado la guerra europea, sea genuinamente española, como lo es LA EQUITATIVA, y, por último, que sus pólizas sean claras, concisas y liberales, y sus primas al alcance de todos, como las de LA EQUITATIVA, que ofrece sin compromiso alguno explicación detallada y concreta para cada necesidad o deseo a todo el que le remita el cupón al pie extendido y bajo sobre, dirigido a

LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo) Apartado 2.—Madrid

Formulario for insurance application with fields for Name, Address, Profession, Age, and Amount to insure.

¡NUESTRO SERVICIO CABLEGRÁFICO!

INFORMACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA

(De la Agencia Prensa Asociada)

Noticias oficiales de la guerra

Lo que comunica el comandante general de Melilla

Madrid, 24-1.—En su conferencia de la noche del día 23 participa el general Cavalcanti que las únicas novedades ocurridas en aquel territorio desde su telegrama de ayer son las siguientes:

La audacia de un jefe rebelde

Madrid, 24-1.—De Melilla dan cuenta del acto realizado por un centinela, a cuya serenidad y astucia se debe el que las tropas del campamento de Kadunn Ishaffen no fueran sorprendidos por el enemigo.

Para la Beneficencia

Madrid, 24-1.—Telegrafían de Berlín que la Policía se ha incautado en dicha capital de grandes depósitos clandestinos de comestibles. Serán repartidos en la Beneficencia.

La entrega de los prisioneros

El comandante general de Alhucemas Madrid, 24-1.—Anuncian de Melilla que ha llegado a aquella plaza el comandante general de Alhucemas.

Noticias oficiales

Ha celebrado detenidas conferencias con el general Cavalcanti. Se supone que en ellas han tratado de la liberación de los prisioneros españoles que los moros tienen en su poder.

Lo que «está dispuesto» Kadur Hamar

Acéntuase el rumor de que Kadur Hamar está dispuesto a entregarnos dichos prisioneros, cuando nuestras tropas lleguen a su cabila.

La audacia de un jefe rebelde

Madrid, 24-1.—De Melilla dan cuenta del acto realizado por un centinela, a cuya serenidad y astucia se debe el que las tropas del campamento de Kadunn Ishaffen no fueran sorprendidos por el enemigo.

Para la Beneficencia

Madrid, 24-1.—Telegrafían de Berlín que la Policía se ha incautado en dicha capital de grandes depósitos clandestinos de comestibles. Serán repartidos en la Beneficencia.

La entrega de los prisioneros

El comandante general de Alhucemas Madrid, 24-1.—Anuncian de Melilla que ha llegado a aquella plaza el comandante general de Alhucemas.

Creese que se trata de uno de los jefes de la jarca enemiga.

El soldado que estaba de centinela ha recibido efusivas felicitaciones por su valiente y sereno proceder.

El debate sobre Marruecos

El señor Lerroux juzga los discursos de los señores Maura y Rodés

Madrid 24-1920.—A primera hora de la sesión de hoy, se vieron animadísimo los pasillos del Congreso. En un grupo de diputados y periodistas, se comentaban los discursos pronunciados ayer en el debate sobre Marruecos por los señores Maura y Rodés.

El señor Lerroux le decía al señor Rodés que la tesis que éste defendió en su discurso no le convenció.

—En cambio—agregó el señor Lerroux—, si me convenció la que sostuvo el señor Maura.

La intervención de don Melquiades Álvarez

Cuando se hacían esos comentarios, se acercó al grupo don Melquiades Álvarez.

Preguntado si hablaría en la sesión de hoy, contestó que ya había manifestado al presidente de la Cámara que lo hiciera el señor Maciá, respetándose así el derecho de éste.

La preocupación del Sr. Lerroux

El señor Álvarez preguntó al señor Lerroux si iba a intervenir en el debate de Marruecos.

—Si—le contestó el señor Lerroux,—pero me embarga una preocupación, de la que está usted libre. Mi criterio sobre el problema de Marruecos no es el mismo de mis correligionarios. Por el contrario, lo que usted

diga lo aprobarán todos los reformistas. Añadió el señor Lerroux que cada día está más convencido de que no se debió iniciar dicho debate.

No se debe abandonar Marruecos

Recordando lo que el Sr. Rodés dijo en su discurso de ayer, de que debíamos abandonar Marruecos, afirmaba don Melquiades Alvarez que nunca los republicanos fueron partidarios de esa tesis, y que si el señor Rodés la expuso en alguna ocasión fué como criterio personal suyo.

Dijo también el señor Alvarez que Marruecos será la ruina de España. Este juicio del señor Alvarez fué contradicho por el señor Lerroux, que sostenía que España había realizado su política en Marruecos, de la que podrá subsanar los errores pasados.

El Parlamento

SENADO

La creación del Registro Mercantil en Las Palmas

Madrid, 24-23.—En la sesión de hoy del Senado, el señor Izquierdo Vélez protestó contra el hecho de que en la Alta Cámara no se vuelva a tratar de la creación del Registro Mercantil en Las Palmas.

El presidente, señor Sánchez de Toca, le dice que considera ya ese punto suficientemente debatido, pero que puede volverse a tratar en la sección de ruegos y preguntas.

El debate sobre Marruecos. Discurso del Sr. Izquierdo Vélez

Al reanudarse el debate sobre Marruecos, interviene el señor Izquierdo Vélez.

Dice que el señor Cierva ha fracasado como ministro de la Guerra.

Afirma que para cortar las discrepancias entre los generales Silvestre y Berenguer, se debió relevar a alguno de los dos.

Pide que se exijan responsabilidades por el desastre.

Sostiene que en el Ejército la escala debiera ser cerrada, hasta coronel, y después ascender por méritos.

Trata de defender a las Juntas de defensa militares, levantando sus palabras grandes protestas en toda la Cámara.

—Con la actuación del Poder público en estos últimos tiempos—dice el señor Izquierdo Vélez—, esas juntas son necesarias (Arrecian las protestas en la Cámara).

Se muestra partidario de que el Ejército apoye en Marruecos la acción civil.

Termina abogando porque el Ejército para Marruecos se reclute entre voluntarios.

La contestación del señor Cierva

El señor Cierva contesta el discurso que ayer pronunció el señor Echavarrí y el de hoy del señor Izquierdo Vélez.

Defiende su gestión al frente del Ministerio de la Guerra.

Agrega que hay que dotar al Ejército de lo necesario para que pueda cumplir eficazmente su misión.

Pide el concurso de todos para que España pueda ejercer con éxito la misión que en Marruecos le está encomendada y para que la patria pueda salir de la anomalía en que vivimos.

CONGRESO

El debate sobre Marruecos

Madrid, 24-23.—En el debate de hoy sobre Marruecos, el señor Maciá interviene y dice que los únicos culpables de lo que ocurre en Marruecos son los señores conde de Romanones y Berenguer.

Manifiesta que éste debió decretar muchos juicios sumarísimos por el desastre.

El señor Alvarez (don Melquiades) interviene en el debate don Melquiades Alvarez.

Estima que en Marruecos la acción civil debe predominar sobre la militar.

Añade que las responsabilidades deben exigirse a todos, sin excepción.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

A Canarias

La Comandancia de la Guardia civil

Madrid, 24-23.—El teniente coronel de la Benemérita don Antonio Rosillo ha sido destinado a mandar la Comandancia de Canarias.

La Reina visitará a los heridos

Saldrá próximamente

Madrid 24-23.—La Reina doña Victoria se prepara para visitar los hospitales de sangre de Andalucía.

Saldrá de Madrid en los comienzos del mes de Diciembre próximo. Recorrerá Sevilla, Málaga, Córdoba y Algeciras, visitando los hospitales de la Cruz Roja.

El viaje del general Berenguer

De conferencia con los señores Maura y González Hontoria

Madrid, 24-17'25.—A la una y media de la tarde llegaron hoy al ministerio de la Guerra los señores Cierva y general Berenguer.

Venían de conferenciar con el señor Maura y con el ministro de Estado, Sr. González Hontoria.

El general Berenguer conferencia con el general Cavallanti

A poco de llegar al Palacio de Buenavista, el ministro de la Guerra recibió a los reporteros, manifestándoles que el general Berenguer acababa de conferenciar telegráficamente con el comandante general de Melilla.

Según le comunica éste al general Berenguer, en el territorio de su mando no ocurre novedad.

Juan Valencia-Jerez VINOS Y COÑACS

Las discusiones políticas y parlamentarias

Madrid 24-23.—Ante los insistentes requerimientos de los periodistas, el general Berenguer se obstina en no hacer declaraciones.

Insiste en que se propone permanecer alejado de toda discusión política y parlamentaria.

El rescate de los prisioneros

Parece que el general Berenguer principalmente ha tratado, en sus conferencias con el Gobierno, del rescate de los prisioneros, que lo ha gestionado mucho el Alto Comisario.

Se cree que el general Berenguer conseguirá dicho rescate, pero sin saberse cuando.

Fiesta benéfica

En el teatro de Maravillas. Asisten los Reyes y soldados heridos

Madrid 24-23.—En el teatro de Maravillas de esta corte se celebró esta noche una fiesta a beneficio de la Cruz Roja.

Asistieron Sus Majestades los Reyes.

Ocupando varios palcos concurrieron los soldados heridos que se encuentran en franca convalecencia.

El público los ovacionó con entusiasmo, lo mismo que a los Monarcas. La fiesta resultó brillantísima, haciéndose una importante recaudación.

El Cardenal Primado de España

Se encuentra en grave estado

Madrid, 24-23.—Esta tarde han circulado en Madrid insistentes rumores acerca de hallarse gravemente enfermo el Primado de España, Cardenal Almaraz.

Dícese que se trata de una afección gripal.

Los médicos han celebrado consultas.

Esta noche continuaba el Cardenal Almaraz en el mismo estado.

CAMBIOS

Table with exchange rates: Libras, Francos, Marcos.

Entradas y salidas de buques

Nuestro puerto

Entradas de ayer

«Missouri», francés, de Amberes, El Havre y Las Palmas, consignado a los señores Hardisson Hermanos.

«Lili Woermann», alemán, de Hamburgo y Rotterdam, consignado a don Jacob Ahlers. Descargó algunas mercancías para el comercio de esta plaza.

Salgó para Calabar y escalas con 7 pasajeros en tránsito.

«Antonio López», español, de Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz y puerto de La Luz, con 10 pasajeros y carga general para este puerto. Efectuó operaciones de carga y descarga y zarpó para Colón y escalas, despachado por los señores La Roche.

«Apollón», francés, procedente de Rouen, Casablanca y Mazagán, consignado a los señores Hardisson Hermanos. Atracó al muelle para descargar las mercancías que trae para este puerto. Saldrá el día 25 para Rouen.

«Fuerteventura», vapor correo interinsular, de Las Palmas, con carga general y 17 pasajeros para aquí. Saldrá hoy a las 10 de la mañana para puerto de La Luz, Cabo Juby y Río de Oro.

Cabildo insular

Comisión Permanente

Por falta de número no pudo reunirse ayer la Comisión Permanente del Cabildo Insular.

Reunión del pleno

Mañana volverá a reunirse el pleno de este Cabildo Insular, que se halla constituido en sesión permanente, con objeto de resolver varios asuntos.

De Correos

El «San Carlos»

Según telegrama que en esta Administración Principal de Correos se ha recibido del director general de Comunicaciones, el día 29 saldrá de Cádiz, con destino a este puerto y Fernando Póo, el vapor «San Carlos».

Correspondencia de la Península. Hoy se recibirá correspondencia procedente de la Península, despachándose para dicho sitio el día 26.

Correspondencia de las islas. Hoy se recibirá correspondencia de Las Palmas, Lanzarote y Fuerteventura.

Recaudación de Contribuciones

Se advierte a los contribuyentes y demás personas interesadas que hasta el día 30 del actual podrán hacer efectivos sus recibos en esta Recaudación en la calle Cíval número 17; y pasado dicho día se harán efectivos con los recargos correspondientes.—El recaudador, Luis Renshaw.



Servicio de Pompas fúnebres

Esta nueva agencia ofrece al público un moderno servicio de Coches Fúnebre primera, segunda y tercera; servicio de capilla, coronas y coches particulares y todo lo relacionado en este servicio.

Servicio permanente. Precios muy módicos. La Rosa núm. 10. Teléfono núm. 610.

Parada de Coches

de la Pompa Fúnebre. La Rosa núm. 10. Teléfono núm. 610. Servicio permanente. Precios muy módicos.

LA SUCURSAL

C. CORONA

Terciopelos, lanas, glase, liberty, guantes abanicos, bolsos última novedad, bufandas, pieles, jersey, corset, fajas, medias en seda y algodón, ligas, pañuelos de mano, cintas, cordones de seda para adornos, hilos metálicos, y para bordar en todas clases y colores, perfumería y una gran variedad de artículos de todas clases, incluso figurines.

Calle San Francisco, esquina San José, frente al hotel Camecho

RADIUM

Curación del cáncer, epitelomas, sarcomas, angomas, queioides, lupus tuberculoso, manchas de la cara, conjuntivitis granulosas, afecciones de la piel, de la matriz, etc.

Curación rápida de los fibromiomas y metrorragias (hemorragias de la matriz).

Único Radium que existe en toda la provincia en gran cantidad para aplicaciones ultra-penetrantes.

Tratamientos mixtos de RADIUM y Rayos X de resultados mejores que con ningún otro procedimiento.

Gabinete de Rayos X del Dr. F. Morón. Calle del Dr. Chil, número 21.—Las Palmas.

Cemento Portland alemán TEUTONIA

el mejor cemento para obras hidráulicas. Pida Vd. precios a su representante J. Juan Moeck, Candelaria, 24.

«CEREQUIMIL» Fernández

Alimento completo vegetariano a base de cereales y leguminosos

Especialidad para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes. Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

Fernández & Canivell y C.º, Montilla

«La Gaceta de Munich»

Revista industrial semanal en lengua española. Se lee en todas las casas comerciales, fábricas, hoteles, Bancos etc., de todos los países del habla española.

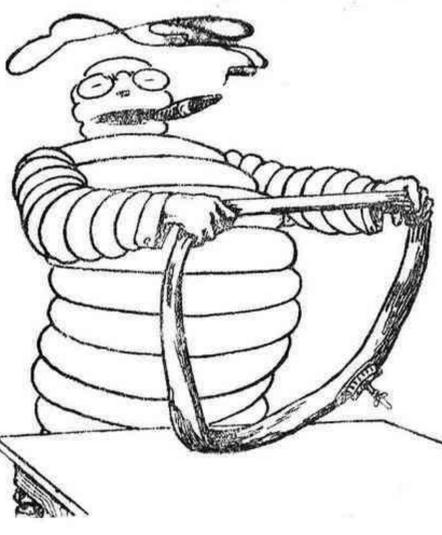
Precios de suscripción: 1 año peseta 10, 6 meses » 6. Para suscripciones e informes: D. Juan J. Moeck, Candelaria, 24.

HOJALATERO que conozca a fondo su oficio es necesario en la Fábrica de gas.

La Compañía Comercial Ibérica

(Antigua casa Rogelio de Loma) Recibirá en breve por el vapor Jaime d'Urgello

3.000 sacos de azufre de la acreditada marca «La Sembradora» elaborada por la Raffinerie Internationale de Souff de Marsella. Oficinas: San José, 34.—Teléfono número 555.



Fábrica de gas

Venta de cok. Cok grueso americano primera clase el qq en fábrica 6 pts. a domicilio 6'50 pts.

Materiales para el empaquetado de frutos

Turba molida, papel de seda, papel moro, puntas de París, cantoneras de hierro, raña, maderas para cajas de tomates y patatas, huacales para bananas etc., de la casa Johannes Schubaack & Sohne de Hamburgo. Los mejores precios del mercado.

Hernández y Marrero. Apartado 115. Teléfono 475. Santa Cruz de Tenerife

Círculo de Amistad XII de Enero

Casino de Santa Cruz de Tenerife

CONCURSO

Con esta fecha, se abre un Concurso, para el arriendo de los salones de recreo de este Casino, para el año 1922, cuyo plazo expira el día treinta del actual a las veintidos, a cuya hora se procederá a la apertura de los pliegos.

Los pliegos se presentarán cerrados y lacrados sin firmar y dentro de los mismos otro sobre también cerrado con la tarjeta o firma del proponente.

Se ruega a los Sres. concursantes, que antes de presentar pliegos se enteren en Secretaría de las condiciones a que han de ajustarse los mismos.

Santa Cruz de Tenerife 10 de Noviembre de 1921.—El secretario, Moises Grandoso.—V.º B.º.—El presidente, Enrique Carreras Lugo-Viñas.

A LOS COMERCIANTES

Los ruegos pasen por mi escritorio calle de Teobaldo Power 10 (Teléfono 624) para que vean mis muestrarios en todos los artículos corrientes y comparen precios, calidades y condiciones con sus similares.

Por ser representante de importantes fábricas creo poder servir los encargos que me hagan un 25 por ciento menos que cualquiera otro representante de casas exportadoras. Se conceden plazos a las firmas solventes. Efraim Albertos Ruiz, comisionista matriculado, calle de Teobaldo Power, 10 teléfono 624, cerca de la Diputación. Sta. Cruz de Tenerife.

R. G. de Paredes

Rambía de Pulido, 32

Proporciona la compra de automóviles semi-nuevos, europeos y americanos.

Torpedo doble-faeton marca BENZ 1920 H. P. carrocería muy moderna, capota americana etc. marcos 120.000.

Torpedo doble-faeton marca ADLER 1830 H. P. 6 asientos, carrocería moderna, capota americana etc. marcos 95.000.

Llantas de reserva, 6 neumáticos. Hay fotografías y detalles muy interesantes. Cómodas y magníficas condiciones de pago.

Se solicitan sub-agentes para la representación en el resto del archipiélago de importantes casas nacionales y extranjeras

Juan J. Moeck

Candelaria, 24. Comisionista matriculado. Representante de importantes Casas y fábricas alemanas.

Ofrece a precios ventajosos todos los artículos de la industria alemana.

Consulta especial de enfermedades de los ojos

Tratamiento de las distintas enfermedades del aparato de la visión. Graduación de la vista por los métodos más perfectos.

Cirugía ocular. Martes, jueves y sábados, de 4 a 6 en la CLINICA COSTA, Viera y Clavijo, 52.

Máquina de escribir «Remington»

Se vende una NUEVA de carro «B», rodillo 29 centímetros para 100 letras en una línea. Precio fijo: 550 pesetas. La Laguna, calle de Núñez de la Peña, 23.

Empresa de automóviles de alquiler «VERNETTA»

Teléfono número 599.

CUBIERTAS Y CAMARAS

para automóviles BANDAJES MACIZOS para camiones ACEITES Y GRASAS «WELLSALINE», para toda clase de motores se han recibido importantes partidas de estos artículos

CON GRAN REBAJA DE PRECIOS

Nuestra calidad es siempre la misma, La mejor. Nuestros nuevos precios son los más reducidos de esta plaza.

Una visita puramente informativa, sin compromiso, a este establecimiento, le convencerá a usted de ello.

Además, disponemos, como siempre, de un inmenso surtido de accesorios, piezas de repuesto, materiales, etc. para autos y camiones principalmente.

ALBERTO CAMACHO, Imeldo Soris, 70 y 72 Santa Cruz de Tenerife



Typo K para hacer gofo. Representante: JACOB AHLERS

El más inofensivo y más seguro de los calmantes nervinos.



De venta en las droguerías y farmacias en tubos de vidrio de 20 tabletas.

Consultorio Médico-Quirúrgico del Dr. Alvaro del Río

Médico numerario del Hospital Civil. Medicina interna, Cirugía general, Ginecología (enfermedades de la mujer) y Siñilografía de 2 a 4 de la tarde.

Enfermedades de los niños de 4 a 5.—(Excepción los domingos).

Consultas especiales a horas convenientes. Asistencia a partos. Inyecciones de neosalvarsán alemán y francés.

Doctor Alari (antes Sol) número 42.—Teléfono 171.

Regimiento de Infantería de Tenerife núm. 64

Debiendo procederse el día 26 del actual a las 10 de la mañana a la venta en pública subasta en el cuartel de San Carlos de dos milos de deshecho, se anuncia por el presente para que el que lo desee pueda tomar parte en ella, teniendo en cuenta que será por pujas a la llaña de 5 en 5 pesetas y que el importe de este anuncio será de cuenta de los que se le adjudique.

Santa Cruz de Tenerife 15 de Noviembre de 1921.—El comandante Mayor, José Sierra.

Antonio Oramas ABOGADO

Ha trasladado su bufete a la calle de Valentin Saiz (antes Norte), núm. 43 frente a la plaza del Príncipe.

Teléfono núm. 425.

«Sensitivas»

En la fábrica de Manuel Morales Clavijo, está a la venta esta nueva marca de cigarrillos: su elaboración es esmeradísima, amoldando ramas legítimas de Cuba, que podrá comprobar el que los fume, su suave, agradable y aromático, invita a repetir.

«Sensitivas», es confeccionados a petición de algunos amigos, los cuales quedan complacidos. «Sensitivas», no los he podido hacer mejor.

«Sensitivas» se venden a 0'35 pts. Depósito: Imeldo Soris 121.—Teléfono 35

Cemento alemán MARCA «Alsen Portland»

hay siempre existencia JACOB AHLERS Marina 81.

Doctor J. Rodríguez López

Especializado en Alemania en enfermedades de la mujer (matriz y partos y Rayos X.)

Cirujano general. Especialista en enfermedades de ojos y de garganta, nariz y oídos de la Facultad de París. Tendrá sus consultas de 10 a 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde en su nuevo Sanatorio Plaza de 25 de Julio número 4, donde han quedado instalados los dos aparatos de Rayos X mas potentes que en la actualidad se conocen en Alemania, uno para diagnóstico y radiografía y otro para curaciones.

Asistirá a domicilio a los enfermos que no puedan venir a la Clínica y a consultas con otros compañeros.

Medicina general, inyecciones de Neosalvarsán alemán.

«Camisería Londres»

Norte, 21

Artículos de confianza en camisas, calczonillos, cuellos, paños, camisetas, corbatas, calcetines, medias, pañuelos, vellos, perfumería, pieles, ligas, tirantes, etc.

Ventas al contado y a plazos. PRECIOS BARATOS Francisco Prats Bergadá

CLINICA OPERATORIA del Doctor A. Capote Rodriguez

Ex-ayudante de las Clínicas de Niños del Doctor Fernandez-Iruegas.

Ex-interno por oposición de los Hospitales de la Beneficencia provincial de Madrid.

Ex-interno de las Clínicas de Operaciones de la Facultad de Medicina de Madrid.

Medicina y Cirugía general. Operaciones del estómago, intestinos, tumores de matriz, quistes del ovario, etc. etc.

Especialidad en las enfermedades de los niños y del aparato digestivo.

Neo Salvarsán legítimo, 606 alemán. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5. Visitas a domicilio. Asistencia a partos. Plaza de Sto. Domingo núm. 11. Teléfono, 298

Café Restaurán El Tenerife,

situado en lo más céntrico de la población, excelente servicio, comedores reservados. Se admiten abonos a precios módicos. Vinos de acreditadas marcas de Jerez y San Lucas. Cerveza helada.

No olvidar las señas: Santo Domingo núm. 16.

FLORIDO HERMANOS Vino y Coñac



JACOB AHLERS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapores que se esperan durante el mes de Noviembre de 1921

Nombre del vapor y Compañía	Día llegada	Destino
LILI WOERMANN Woermann-Linie	24	Las Palmas, Dakar, Bathurst, Bissao, Bolama, Conakry, Freetown, Monrovia, Accra y Costa Occidental.
USSUKUMA Deutsche Ost-Afrika-Linie	25	Las Palmas, Loanda, Mossamedes, Walfish Bay, Lüderitzbucht, Capetown, Port Elizabeth, Durban, Delagoa-Bay.
LAUTERFELS Deutsche Ost-Afrika-Linie	26	Las Palmas, Walfish Bay, Lüderitzbucht, Delagoa-Bay, Beira.
WANGONI Woermann Linie	30	Lisboa, Rotterdam, Hamburgo.

Informes.—Marina 31.

Daimler Motoren Gesellschaft



Camiones de Carga

Coches de Lujo

Los más sólidos y de menor gasto.

Los más elegantes.

con carrocería especial para plátanos

Para más informes:

JACOB AHLERS

Marina 31

Otto Medem y Ca.

Valencia.-Barcelona.-Bilbao.-Málaga.-Alicante

Agentes generales para la importación en España de Sales de Potasa del SINDICATO DE POTASAS de **Stassfurt (Alemania)**

Escorias Thomas, Superfosfatos, Superfosfatos concentrados, Sulfato de Amoníaco, Nitrato de Sosa, Nitrato de Cal de Noruega.

AZOPATO. Abono orgánico

Sulfato de hierro y toda clase de materias fertilizantes. Azufre sublimado, Azufre precipitado, Sulfato de cobre.

Representante General para las Islas Canarias,

JACOB AHLERS

MARINA, 31

Precios especiales para partidas importantes.

Banco Hispano-Americano

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife

San Francisco, 6 y 8

CAPITAL: CIENTO MILLONES DE PESETAS

CENTRAL: MADRID, PLAZA DE CANALEJAS, NUMERO 1

SUCURSALES Y AGENCIAS

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cáceres, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarraza, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza. El Banco Hispano Americano realiza toda clase de operaciones de Cambio, Bolsa y Banca, en condiciones muy ventajosas.

La sucursal de Tenerife continúa las operaciones bancarias de los señores Nicolás Dehesa y Cia., que eran a su vez sucesores de las de los señores Miller Wolfson & C.º Ltd.

INTERESES QUE ABONAMOS EN MONEDA EXTRANJERA

Cuenta Libres Cheque a la vista.	3 % anual
Cuenta francos a la vista.	3 % anual
Cuenta marcos a la vista.	2 % anual
Cuenta marcos a un año fecha.	3 % anual

Horas de Despacho: de 9 a 12 y de 2 a 4.

Abrigos y Capas

para señora

Gabardinas y Abrigos

para caballero

a recibido los últimos modelos

Camisería New England

3 PLAZA DE LA CONSTITUCION 3



Alvaro Rodríguez López

Servicio fijo semanal para los puertos de La Palma, Gomera y Norte de Tenerife

Vapor SANCHO II

Salida de Santa Cruz de Tenerife los sábados admitiendo pasaje y carga para Santa Cruz de la Palma, Sauces, Tazacorte, Silos, Garachico e Icod.

Vapor SANTA URSULA

Salida de Santa Cruz de Tenerife los sábados admitiendo pasaje y carga para San Sebastián, Hermigua, Agulo, Valle Hermoso, Valle Gran Rey, Valle Santiago y Puerto Orotava.

Empresa de coches de plaza

Servicio de día. Se prestan servicios de noche, avisando con anticipación. Precios especiales para bodas, bautizos y viajes interior. Teléfonos: Parada número 11—Chchera número 609.

Cerveza alemana clara marca

PILSENER

de superior calidad, se vende en los almacenes de Jacob Ahlers, Marina 31.

Banco Vitalicio de España

Compañía anónima de Seguros

Capital Social	Ptas.	15.000.000,00
Capital desembolsado		4.500.000,00
Reservas en 31 diciembre de 1920 comprendidos los reaseguros		55.118.883,06
Pagado a los asegurados hasta 31 diciembre de 1920		95.920.677,97

Esta sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediata o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España. Domicilio social: Rambla Cataluña, 18 y Cortes, 603—Barcelona.

Antorizado por la Comisaría General e Inspección de Seguros.

Para toda clase de informes y contratos en esta provincia, pueden dirigirse a

Emilio Mandillo, Alfonso XIII, 82

Delegado en Santa Cruz de Tenerife.

Viuda e hijos de Aureliano Yanes

En Las Palmas: Sres. hijos de Juan González.

Colegio de San Ildefonso

(SAN VICENTE FERRER, 63 y 65)

A cargo de los hermanos de las

ESCUELAS CRISTIANAS

Incorporado al Instituto general y

Técnico de Canarias

En 1.º de Octubre darán comienzo las clases de Bachillerato, comerciales y primeras enseñanzas.

Hasta el 15 de Octubre está abierta la matrícula para alumnos de Enseñanza Colegial de Bachillerato.

Se admiten alumnos internos, medios internos y externos.

Durante las vacaciones se darán clases del 15 de Agosto al 20 de Septiembre.

Para informes su Director

Los precios están subiendo!

Si Ud. necesita Motores de gasolina o petróleo, de aceite crudo o eléctricos, Maquinarias de todas clases, Tuberías de hierro galv. o fundido, Cemento, Bombas para sacar agua, Molinos para gofio o alguna otra cosa pida precios a D. Juan J. Moeck, Candelaria 24.—Comisiones y representaciones.

TODAVIA ES TIEMPO!

Automóviles Ford nuevo tipo modelo 1921

Durante la segunda quincena del presente mes son esperados en esta Agencia, directamente de NEW YORK, varios coches de esta acreditada marca en los modelos del presente año, y entre ellos los ya conocidos VOUTURETT de dos asientos. Se ruega a las personas interesadas que tienen hecho sus encargos, se pasen por esta Cruz Verde 10.

Gonocure

Inyección antiblenorrágica de seguros y positivos resultados. No irrita, posee un gran poder bactericida y no produce estrechez. Depositario exclusivo para Canarias

GASPAR MELENDEZ

Triana 70 y 72 y Muro 2. (Las Palmas).

GOMAS MACIZAS

para Camiones

de varias marcas europeas y americanas en inmejorable calidad y a precios más baratos en el archipiélago.

Piezas de Repuesto para Camiones, siempre hay existencia.

M. Vandewalle y Hardisson. Oficina

Alfonso XIII núm. 89.—Santa Cruz de Tenerife.

Abonos químicos

Sulfato de amoníaco. Sulfato de potasa. Nitrato de sosa. Superfosfato de cal y de hueso. Sulfato de hierro. Abonos orgánicos. Abonos compuestos. Precios muy reducidos. De venta: Almacenes de Andrés Llobet.

Academia de Mecanografía

(Única en Tenerife, dirigida por profesores titulados)

A cargo de la Srta. Emma Trujillo 19. SANTA ROSALIA, 19

En esta academia se enseña a escribir a máquina por el más nuevo sistema conocido en la escritura al tacto. Con tres meses de práctica, puede cualquier alumno dominar la máquina, escribiendo con los diez dedos de sus manos y hasta con los ojos vendados, pudiendo alcanzar una velocidad media de 80 palabras por minuto.

A las personas que tengan curiosidad por conocer este sistema de enseñanza y particularmente a los señores comerciantes, se les invita que pasen por esta academia para que se hagan cargo de lo ventajoso que es este sistema. Un buen mecanógrafo que lo domina, puede hacer el trabajo de dos que lo desconocen sin que le produzca cansancio alguno.

Clases diarias, alternas y a domicilio. Se hacen trabajos de Mecanografía. Santa Rosalia 19.—Santa Cruz de Tenerife.—Teléfono 491.

"QUESO GRUYERE"

Tengo el gusto de participar al comercio que ya puedo suministrarles productos insuperables de la casa suiza JOOST & Cia. de Langnan.

Para precios y pedidos dirigirse a su representante para Canarias.

Guillermo G. Wildpret Puerto de la Cruz.

Se venden automóviles

Un precioso landolet, marca Napier, recién reparado, como nuevo para siete pasajeros. Un facción de la acreditada marca Nazzaro, recién reparada todas sus piezas, como nuevas, para siete pasajeros.

Para informes. Ramón Suárez, Canales 5

¡Deje Ud. de usar bragueros!



Retrato de C. E. Broeks

quien ha estado curando la quebradura o hernia por 30 años a hombres, mujeres y niños. Mi aparato no es un bragueros, son cojines de aire, son la última palabra de la ciencia. No molestan, permiten toda clase de deportes, son lavables, no se rompen. Se hacen para su medida con la garantía de satisfacción o lo devolveré su dinero.

Si usted sufre de hernia, escríbame hoy, para mi libro ilustrado «Gratis», o pase por la casa de mi representante Mr. John Nettleton (masajista inglés), Jesús Nazareno, 4, Santa Cruz de Tenerife. Consultas todos los días gratis, de 12 a 1, solamente Hernia, Masaje o Callos.

170.000 personas usan este aparato. ¿Por qué no usa usted uno?

Optica médica

Muchas personas creen que el usar gafas les perjudica a la vista y esto indudablemente es verdad cuando no se hace una corrección bien hecha, y usan cristales de muy mala calidad, les perjudica esto tanto como necesitándolo no usarlos.

Por esto le advertimos no pierda usted tiempo y visite la OPTICA MEDICA de la calle San José 17, única en la provincia que se dedica exclusivamente a este ramo y que posee mayor variedad de monturas en oro, empuje bilaminar y níquel.

Gran colección de cristales oftálmicos tóricos, el bifocal Wtev kripotik permitiendo al paciente ver de cerca y lejos con las mismas gafas, cilíndricas y esféricas perinópticas.

Anteojos protectores «Goggles», prismáticos y acromáticos en diferentes modelos y aumentos.

Graduación y corrección de la vista. San José 17



Compañía Trasatlántica de Barcelona (Antes A. López)

Puerto de Santa Cruz de Tenerife

Servicio del mes de Noviembre de 1921

NOMBRE DEL VAPOR	DIAS	DESTINO
REINA VICTORIA EUGENIA		Montevideo y Buenos Aires
SAN CARLOS	10	Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Fernando Poo.
CATALUNA		Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
INFANTA ISABEL DE BORBON		Cádiz y Barcelona.
ANTONIO LOPEZ	23	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Cabello, Sabanita, Curazao y La Guayra.
MANUEL CALVO		Cádiz y Barcelona.

Los Consignatarios, Viuda e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII núm. 35.

Para las Droguerías y Farmacias

Se acaban de recibir los acreditados productos del Instituto Llorente, de Madrid contando con un gran surtido de Sueros. Vacunas, etc., lo que se avisa por medio del presente anuncio para que se sirvan hacer los encargos que serán servidos inmediatamente.

Para informes su representante,

MAXIMILIANO DIAZ NAVARRO

Bethencourt Alfonso núm. 20. Santa Cruz de Tenerife

CLINICA COSTA

e Instituto de Terapéutica Física Viera y Clavijo núm. 52

CIRUGIA GENERAL.—OPERACIONES de cráneo, pecho, abdominales, apendicitis, hernias, estómago e intestinos, tumores del vientro, vías urinarias, huesos, etc.

Garganta, nariz y oído.

Oftalmología.—Graduación científica de vista y toda clase de operaciones de los ojos, cataratas, fistulas lagrimales, etc.

Cinecología.—Tumores de matriz, prolapsos, etc.

Partos.—Servicio especial de partos. Asistencia en departamentos propios.

Medicina general.—Enfermedades de la sangre, pecho, aparato digestivo, corazón, etc.

Tratamiento especial de la blenorragia aguda y de la sífilis por el método intensivo.

Inyecciones de 606 alemán y francés.

La casa de salud montada en un hermoso edificio aislado y rodeado de jardines tiene exteriores todas las habitaciones destinadas a enfermos y cuenta con los aparatos de esterilización más modernos y perfeccionados y con una sala especial de operaciones asepticas y servicio de cirugía modelos, además de todos los elementos necesarios para hacer curas de régimen y cocina dietética.

No se admiten enfermos mentales ni infecto-contagiosos.

Electricidad médica en todas sus formas para el tratamiento de distintas enfermedades.

Corrientes galvánicas farádicas, de Watville, ondulatoria, sinusoidal.

Electricidad estática. Baño y ducha eléctricas. Franklinización Hertziana. Corrientes inducidas de Morton. Corrientes de Leduc. Alta frecuencia. Lecho condensador. Gran soledad. Luz ultravioleta. Termopuntura (Diatermia). Electrocoagulación. Aire caliente médico y quirúrgico. Baños hidroeléctricos y de luz.

RAYOS X

Aparato King, último modelo de la casa Vappler, el más perfeccionado y de gran potencia para el tratamiento del cáncer y tumores malignos de la piel, hemorragias y tumores en la matriz, metropatías, cáncer del pecho, etc.

Explicación detallada del aparato respiratorio, circulatorio y digestivo Radiografías instantáneas.

Gran aparato Bergonie para ver tratamiento de la obesidad.

Aplicación de estas distintas modalidades de la energía eléctrica para el tratamiento de atrofias y dolores musculares, lumbago torticolis, parálisis infantil, polineuritis, neuralgia facial, intercostal, ciática del ovario. Histerismo. Contracturas. Neurastenia. Tics. Calambres. Reumatismo. Anquilosis Angiomata. Úlcera varicosa. Arteriosclerosis. Vómitos nerviosos. Estreñimiento crónico. Oclusión intestinal. Hemorroides. Fisura de ano. Prurito anal. Incontinencia de orina. Dolores menstruales.

Tratamiento especial de la BLENORRAGIA CRONICA y sus complicaciones. Orquitis. Orquiepididimitis, etc.

Personal técnico.—Se ha dividido la asistencia de los enfermos por especialidades y existe servicio permanente de enfermeras inglesas (con diploma del Hospital de San Bartolomé de Londres y del Centro Tocológico de Inglaterra) y españolas.

Horas de consulta.—Todos los días de 10 a 11 y de 4 a 6; Gratis para los pobres de 6 a 7.

Instituto Llorente

Microbiológico, de Sueroterapia y Antirrábico

Clinica y Laboratorio

Primero fundado en España por el Dr. Llorente en el año 1894

Ferraz 7. Madrid.

Sueros-Vacunas-Opoterapia

Depositario exclusivo para Canarias

Gaspar Meléndez

Triana 70 y 72 y Muro 2.—Las Palmas

Depósito en Santa Cruz de Tenerife

Maximiliano Diaz Navarro—San José 20.—Teléfono núm. 213

Droguería de Manuel Ramírez Filpes

Valentín Sanz núm. 2 (a).—Santa Cruz de Tenerife

Se acaba de recibir un gran surtido de inyectables de la importante casa F. DU-CATTE de París. Depósito CAPSOL, gran tintura para ropa.

Sanatogen, La Regulina, Lisol, Neosalvarsán, de todas las dosis, Alemanas, Crema Simón, Linaza Tarin, Depurativo Richelet, Sal de Carlsbad, Gotas Rami y Pate, Bálsamo Bengue, Lactosymbiosina, Lacteol, Lactobaciline, Carnen Lefranco, The Chamber, Tricacina, Uraseptina y Kymosine (Plegnine), Rogier, Píulos Orientales, Hemoplase Lumiere en Grajeas y Sellos y Ampollas, Emulsión Kepler de Aceite de Hígado de Bacalao con Extracto de Malva, lodona Robin en Ampollas y Gotas, Cholekinase, Choleins Camus Vino y Jarabe Nourry, Cápsulas de Aceite de Chaulmogra, Laxamel, Jupol Valerianato Píro, Elixir Grez, Senteose pura y cafeinada, Litaricine, Glaxo, Benges Food, Digestivo Pínel, Agua Vichy, Hospital y Celestins.

Fábrica "La Candelaria"

Pan de La Laguna

Pone en conocimiento de su numerosa clientela, que mediante encargo puede adquirirse, diariamente, pan biscochado, blanco o de trigo, de superior calidad.

Calle de La Luna, 18

NTySA CRDqUZ TENERIFE

R. G. de Paredes

Rambla de Pulido núm. 32

Representante de importantes casas de rollos de música para pianolas, con inmejorables y comodísimas condiciones de pago.

Completa colección de obras clásicas extranjeras y nacionales.

Rollos de todos los bailes y canciones por modernas que sean.

«Centros Canarios», de Power.

Se solicitan embajadores en el resto de las islas y pueblos del interior de Tenerife.